



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 9 de octubre de 2018
Oficio No. **223B00000/00424/2018**

Asunto: Autorización definitiva como proveedor para prestar el servicio de Video Vigilancia, Geolocalización y Botón de Pánico en el Estado de México.

Contadora Pública
Eréndira Grimaldo Jiménez
Representante Legal de la Empresa
Lokus Location Systems
Calle 66 Poniente No.916, Interior 6,
Col. Guadalupe Victoria, C.P. 72230, Puebla.

En atención a su escrito en el cual solicita sea validada su tecnología conforme a la Normas Técnicas del 19 de julio de 2013 y del 14 de abril de 2014, para ser registro como proveedores de video vigilancia, geolocalización y botón de pánico; al respecto le informo que con fecha del **23 de agosto del presente año**, mediante oficio No. **232420000/C5/4538/2018** emitido por el Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control y Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México (C5) y a través de correo de fecha 5 octubre del presente año, signado por el Ing. Rubén Eugenio Muñoz Carrillo, Encargado de la Red de Transporte y Telefonía del (C5), quienes validan que dicha empresa cumple con los requisitos necesarios y visto bueno para poder prestar dichos servicios antes mencionados; por lo cual le solicitamos que a partir de la fecha del presente documento, usted deberá apearse y cumplir en todo momento con lo establecido en las Norma(s) Técnica(s) que se encuentren vigentes o sean expedidas de forma posterior por la Secretaria de Movilidad, debiendo adicionar y cumplir con los requisitos sean solicitados, siempre y cuando su tecnología se encuentre vigente conforme a lo establecido en dichas Norma(s) nueva(s), así como cumplir con la información que en su momento sean requeridas por la Secretaría de Movilidad o en su defecto sea solicitada por el Centro de Control y Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México o por el Instituto del Transporte del Estado de México.

De igual forma, se le solicita informe a este Instituto mediante oficio la designación de un enlace técnico y administrativo por parte de su empresa para establecer en todo momento comunicación permanente, a fin tener debidamente relacionado y ubicado el parque vehicular del servicio público de transporte en el cual se instale las tecnologías y sistemas antes mencionados del Estado México.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Gustavo Baz Prada No. 2160, Col. La Loma, C. P. 54060, Tlalnepantla, Estado de México.
Tel. (0155) 53 66 82 00, Ext. 55151



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

De igual forma, se le solicita proporcione un catálogo con los precios actualizados de los componentes y servicios con forme a los vehículos del servicio público de transporte del Estado de México en sus modalidades individual o discrecional, Colectivo de mediana y baja capacidad, Mixto, Escolar, Turismo, de Personal y Grúas.

Por otra parte, la compartimentación de dicha señal, así como la información solicitada por parte de esta Secretaría de Movilidad, Instituto del Transporte del Estado de México y por el Centro de Control y Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México C5, serán de forma gratuita y transmitida los 365 días del año y las 24 horas.

No omito comentarle, que en el caso de no cumplir con lo establecido en la Norma(s) Técnica(s) que se encuentren vigentes o sean expedidas de forma posterior por esta Secretaría de Movilidad y el no otorgamiento de la información solicitada por parte de las autoridades antes mencionadas, será acreedor la baja total de su empresa como proveedora de video vigilancia, geolocalización y botón de pánico, además de la aplicación de la(s) sanción(es) establecida(s) conforme a la Ley y Normatividad aplicable para cada caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ARMANDO LÓPEZ SALINAS
VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p.-Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal. - Secretario de Movilidad.
C.c.p. Mtro. Francisco Luis Quintero Pereda. - Subsecretario de Movilidad del Estado de México.
C.c.p. Lic. Ramón Rodrigo Padilla Hanessian. - Director General del Registro Estatal de Transporte Público de la SEMOV.
C.c.p. Lic. María Dolores Aguirre Huerta. - Coordinadora de Informática de la Secretaría de Movilidad del Estado de México.
C.c.p. Lic. Luis Alejandro Rodríguez y Cos.- Subdirector de Normatividad y Capacitación del ITEM.
ALS/ARC/GFR/RC

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Gustavo Baz Prada No. 2160, Col. La Loma, C. P. 54060, Tlalnepantla, Estado de México.
Tel. (0155) 53 66 82 00, Ext. 55151